

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2005

CIRCULAR No. 014

PARA: EMPRESAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, USUARIOS Y TERCEROS INTERESADOS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG-.

ASUNTO: NUEVO CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO CARGO POR CAPACIDAD

Considerando las solicitudes sobre ampliación de los plazos en el cronograma propuesto para trabajar el Cargo por Capacidad, el cronograma actualizado para desarrollar el Plan de Trabajo correspondiente es el siguiente:

| Actividad | Fecha |
|--|---|
| Reunión CREG, aprobación documento de consulta | Septiembre 6 de 2005 |
| Presentación a la industria e interesados del documento CREG-072 de 2005 | Septiembre 15 de 2005 de 8:30 am a 12:00 m |
| Nuevas propuestas de los agentes del mercado y terceros interesados. | Septiembre 28 de 2005 |
| Taller con los agentes del mercado | Octubre 4 y 5 de 2005 |
| Presentación resultados del taller en Congreso CNO-CAC | Octubre 19-21 de 2005 |
| Selección de alternativa o alternativas a ser analizadas en detalle por parte de la Comisión | Noviembre 11 de 2005 |
| Consulta de alternativa a ser implementada | Mayo de 2006 |
| Reunión CREG Resolución definitiva | Julio de 2006 |

Los agentes del mercado y terceros interesados podrán remitir a la CREG a mas tardar el día 28 de septiembre de 2005, principios, criterios de evaluación y alternativas adicionales que complementen el contenido del documento CREG-072 de 2005, los cuales serán la base de trabajo para el taller del 4-5 de octubre.

CIRCULAR No.014
SEPTIEMBRE 16-2005

El taller programado para el 4 y 5 de octubre, se llevará a cabo en las instalaciones de CAFAM (Sede Campestre) desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. Para tal efecto, la Comisión dispondrá un servicio de transporte y se manejará un punto de encuentro único, tanto para la salida como para la llegada, el cual les será informado oportunamente.

Es importante tener en cuenta que se tiene previsto un cupo de 2 funcionarios por empresa y que las empresas deben enviar una comunicación formal en la que se indiquen los nombres y cargos de cada uno de ellos.

Posteriormente, los funcionarios de las empresas y de otras instituciones que participarán en el taller recibirán una invitación personalizada sin la cual no podrán ingresar el día del evento. Lo anterior con el fin de garantizar una efectiva y oportuna conformación de los grupos de trabajo.

Cordialmente,



RICARDO RAMÍREZ CARRERO
Director Ejecutivo